AIRE ACONDICIONADO
CENTROS DE COMPUTO
AUTOMATIZACION DE EDIFICIOS
REFERENCIA
PARAFISCALES

Bogotá, 18 de enero de 2022

A QUIEN INTERESE

En mi calidad de Revisor Fiscal de **AIREFLEX DE COLOMBIA S.A.S** identificada con **Nit.860.526.214-8**, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de: salarios; seguridad social a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales; parafiscales a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA; del personal operativo a la fecha del 18 enero de 2022 y durante los últimos seis (06) meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002 y el Art. 9 de la Ley 828 de 2003, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión efectuados fueron los siguientes:

a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados párala identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA.

b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F, SENA, preparado por la compañía para el periodo de los últimos seis (06) meses.

c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

Con base en resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía a la fecha se encuentra a Paz y Salvo y durante los últimos seis (06) meses, pago los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA.

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la compañía, y hace parte de los documentos requeridos y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Cordialmente,

ALEJANDRO JAVIER BLANCO GARCIA
Revisor Fiscal - T.P. 120799-T Bogotá

Cl 21 No. 44 - 30
PBX: (57-1) 295 8548 Fax: 460485
Bogotá, D.C. – Colombia
www.aireflex.com